Bucaramanga, 18 de febrero de 2026

Señores:
ANA ISABEL BARRAGAN OBREGOZO
ALMACENISTA GENERAL – Revisión Aspectos Técnicos
YULI ANDREA PAEZ SANABRIA
CPS Abogada Oficina Asesora Jurídica - Revisión Aspectos Jurídicos
HUBERTO ARTURO PEÑARANDA
CPS Oficina Asesora Jurídica - Revisión Aspectos Económicos
E.S.M

Asunto: Designación evaluador técnico, jurídico y económico proceso contratación directa.

De conformidad con lo preceptuado en la Resolución número 0378 del 27 de agosto de 2024 Manual de Contratación para la ESE ISABU, me permito notificarles que han sido designados como evaluadores dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: "**SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERIA ELÉCTRICA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA E.S.E. ISABU**".

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos habilitantes y/o requisitos de idoneidad y/o experiencia y la oferta económica, conforme a sus competencias designadas en la presente comunicación, de las propuestas que reciba la Entidad al cierre del referido proceso de contratación.

Cordialmente,

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE E.S.E. ISABU

Proyectó: Yuli Andrea Páez Sanabria – CPS Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica